

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONVOCATORIA CAS N° 033-2022-SISOL/MMML

**UNA (01) PERSONA NATURAL PARA EL PUESTO DE PUESTO DE ESPECIALISTA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARA LA UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN**

**RESULTADOS FINALES**

| N° | Postulante                         | Puntaje Curricular (I) | Puntaje Entrevista (II) | Licenciado de las Fuerzas Armadas - Ley N° 29248 (III) | Persona con Discapacidad - Ley N° 29973 (15% de (II+III) (IV) | Puntaje Total ((I)+(II)+(III)+(IV)) | Estado          |
|----|------------------------------------|------------------------|-------------------------|--|---|-------------------------------------|-----------------|
| 1  | MASSA VILLAR ALEXANDER             | 50                     | 45                      | 0  | 0   | 95                                  | GANADOR         |
| 2  | PUN LAY MOSCAIZA AMERICO FERNANDO  | 50                     | 33                      | 0  | 0   | 83                                  | DESCALIFICADO*  |
| 3  | VIGNOLLO DEL CASTILLO LUIS ENRIQUE | 50                     | 31                      | 0  | 0   | 81                                  | DESCALIFICADO*  |
| 4  | VILLA CANALES EDY NOLBERTO         | 43                     | 50                      | 0  | 0   | 93                                  | NO SELECCIONADO |

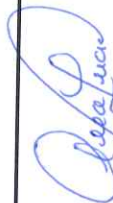
(\* ) De acuerdo con el literal b) Entrevista Personal del numeral IX de las Bases de la convocatoria: "La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 35 puntos y la máxima es de 50 puntos. Si el postulante obtiene un puntaje menos a 35 puntos en esta etapa, será automáticamente descalificado".

El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, desde las 09:00 a.m. hasta las 12:00 p.m., a fin de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios CAS, ubicada en Av. Del Ejército N° 2380 - Magdalena (al costado del Hotel INKARI), portando la siguiente documentación:

1. Copia de DNI.
2. Currículum Vitae y documentación sustentatoria (copia de títulos, certificados, constancias de trabajo, etc.) de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral II de las bases de la convocatoria.
3. Certificado de Antecedentes Penales.
4. Certificado de Antecedentes Policiales.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales.

**NOTA: La documentación antes mencionada es de carácter obligatorio y requisito para la suscripción del contrato.**


Lima 5 de Diciembre de 2022



Lic. Ana Lucía Manríquez Aguilar  
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS



Abog. José Francisco Hoyos Hernández  
Presidente del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS



Lic. Roland Junior Estela Rodríguez  
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS